

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00031-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES” (POR PARTIDAS)

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 (quince) horas del día 06 (seis) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00031-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES” (POR PARTIDAS)**. Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 22 de noviembre de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de **SECOPI** del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública N° **LA-UIE00031-2023**.

SEGUNDO. – PERSONAS MORALES. El proveedor que formalizo su inscripción fue el siguiente:

Núm.	Razón Social
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las preguntas por parte del Licitante; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las Bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre con la propuesta técnica, así como el sobre que contenía la propuesta económica del licitante, procediendo únicamente a la apertura del sobre que contenía su Propuesta Técnica, obteniendo el siguiente resultado:



(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Una vez recibida la Carta de Aceptación de la Convocatoria, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto número 5 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir el sobre que contenía la Propuesta Técnica, así como el sobre que contenía la Propuesta Económica del licitante que si cumplió con la presentación de sus cartas señaladas en el presente párrafo.

Una vez aperturado el sobre que contenía la Propuesta Técnica del Licitante que, si cumplió con la presentación de las cartas señaladas en el párrafo anterior, se determinó lo siguiente:

1.- La persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.** presentó el sobre que contenía su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

El Licitante en conjunto con el servidor público que la Unidad Convocante designo, rubricaron las partes de la Propuesta Técnica que previamente se desahogó en el presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otra parte, en lo que respecta al sobre que contenía la propuesta económica, quedó en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, el cual circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

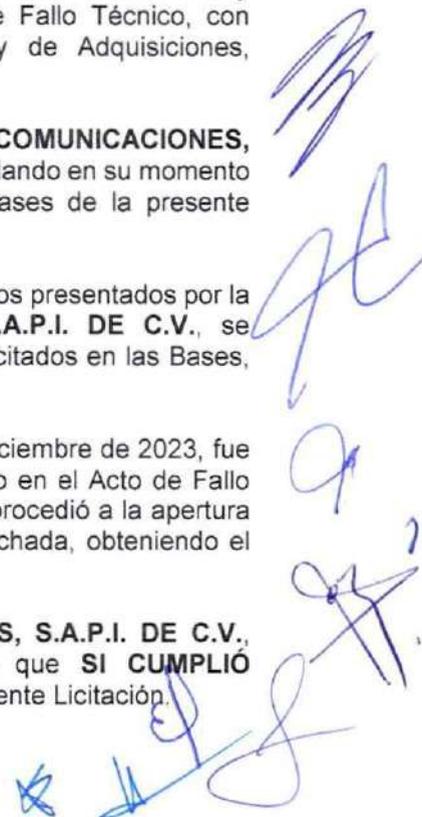
QUINTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 17:00 horas del día 05 de diciembre del 2023, fue celebrado el acto de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluada la Propuesta Técnica presentada por el licitante y tomando en cuenta el Dictamen Técnico emitido por el **Ing. Jaime Morales Jiménez**, Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa, la **“UNIDAD CONVOCANTE”** emitió el siguiente Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

1.- Se hizo constar que la persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, presentó el sobre que contenía su **Propuesta Técnica**, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, se determinó que la misma **SI CUMPLIÓ** cualitativamente con los requisitos solicitados en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 17:30 horas del día 05 de diciembre de 2023, fue celebrado el acto de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo el siguiente resultado:

1.- La persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, presentó el sobre que contenía su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	622	SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES (PARTIDA 1)	\$ 7,845.00	\$ 4,879,590.00
Subtotal				\$ 4,879,590.00
I.V.A.				\$ 780,734.40
Total				\$ 5,660,324.40 (cinco millones seiscientos sesenta mil trescientos veinticuatro pesos 40/100 m.n.)

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	622	SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES (PARTIDA 2)	\$8,244.00	\$ 5,127,768.00
Subtotal				\$ 5,127,768.00
I.V.A.				\$ 820,442.88
Total				\$ 5,948,210.88 (cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos diez pesos 88/100 m.n.)

PARTIDA	MESES VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	TARIFA MENSUAL	IMPORTE
3	623	SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES (PARTIDA 3)	\$8,000.00	\$ 4,984,000.00
Subtotal				\$ 4,984,000.00
I.V.A.				\$ 797,440.00
Total				\$ 5,781,440.00 (cinco millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Se hizo del conocimiento al participante que la propuesta y documentación quedarían en poder de la "UNIDAD CONVOCANTE" para su revisión y análisis de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 74 que corresponde al Reglamento de la citada Ley.



SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 06 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión, obteniendo el resultado siguiente:

RESULTANDO

- I. Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir el presente Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- II. Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número **16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al Licitante y/o Licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- III. En lo que respecta a la Propuesta Técnica presentada por el Licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, la Unidad Requirente y Unidad Contratante, en lo que a cada uno concierne, determinaron que la misma cumple cualitativamente con los requerimientos de las Bases, Junta de Aclaraciones y Anexo Técnico.

Por otro lado, respecto a la Propuesta Económica presentada por la persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, se hace del conocimiento que la misma supera la suficiencia presupuestal con la que cuenta cada una de las partidas en las que manifestó interés en participar, así mismo, los precios ofertados son considerados como precios no convenientes para el Estado, con base a la investigación de mercado del proceso.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO. – La persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, toda vez que la misma presentó una propuesta económica que supera la suficiencia presupuestal con la que cuenta cada una de las partidas en las que manifestó interés en participar, así mismo, los precios ofertados son considerados como precios no convenientes para el Estado.

Lo anterior con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IX** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

“19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

IX. Cuando la propuesta económica presentada por algún participante, supere la Suficiencia Presupuestal, o bien, sea un precio no aceptable o no conveniente para el Estado.



SEGUNDO. - Se procede a declarar **DESIERTA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00031-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES" (POR PARTIDAS), toda vez que la Propuesta Económica presentada por la persona moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, supera la suficiencia presupuestal con la que cuenta el presente proyecto.

Lo anterior con fundamento en el punto **24. LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDA fracción IV** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

"24. LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDA.

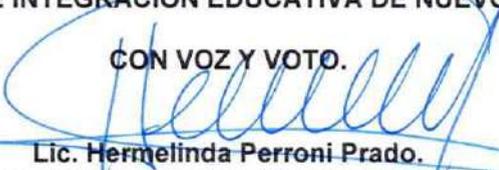
IV. Cuando los precios propuestos por los participantes, superen la suficiencia presupuestal, sean precios no aceptables o no convenientes."

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24- (veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 15:40 (quince cuarenta) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.**

CON VOZ Y VOTO.


Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.

En representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Juan Silvano Hernández Sena.

En representación de la Secretaría de Administración.

CON-VOZ.

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez.

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Ing. Jaime Morales Jiménez.

Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.

UNIDAD REQUIRIENTE

INVITADO (S):

Lic. Alejandro González Zavala.

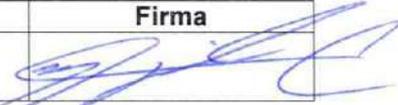
En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.

Lic. Jorge Alberto Velazco Muro.

En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas De la Secretaría de Educación.

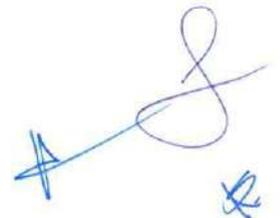
C.P. Rosa Elvía Rosas Olgún.

En representación de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa.

Núm.	Razón Social	Firma
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	

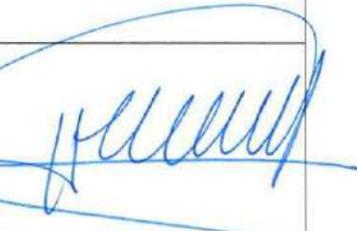
HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00031-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES" (POR PARTIDAS)





LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00031-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES” (POR PARTIDAS)

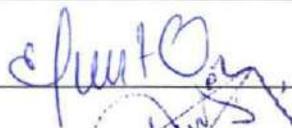
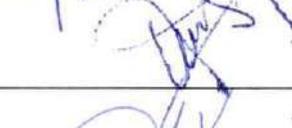
06 DE DICIEMBRE DE 2023 15:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
LIC. ADRIAN MAURICIO MARROQUIN HERNANDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	
ING. JAIME MORALES JIMÉNEZ.	Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa. UNIDAD REQUIRENTE.	

Handwritten notes and signatures:
 JA
 9


LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00031-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES” (POR PARTIDAS)

06 DE DICIEMBRE DE 2023 15:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
C.P. ROSA ELVIA ROSAS OLGUÍN.	En representación de la Dirección de Planeación y Coordinación Educativa.	
LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	
LIC. JORGE ALBERTO VELAZCO MURO.	En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas De la Secretaría de Educación.	